

ANUNCIO

PUBLICACIÓN DE LAS PLANTILLAS CORRECTORAS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFECCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL.

Las alegaciones a las plantillas correctoras provisionales por parte de los interesados deberán presentarse exclusivamente a través del siguiente medio electrónico:

- Sede Electrónica del Ayuntamiento de Daimiel (<https://www.daimiel.es/es/sede-electronica>), en el apartado de "Ir al Registro Telemático del Ayuntamiento de Daimiel".

El plazo para la presentación de alegaciones a las plantillas correctoras provisionales finaliza el día 23 de junio de 2022, a las 14 horas.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas en la página web del Ayuntamiento de Daimiel.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
(firmado electrónicamente)

PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL PARTE 1 - TEST:

N°	RESPUESTA				N°	RESPUESTA				N°	RESPUESTA			
	a	b	c	d		a	b	c	d		a	b	c	d
1	X				38			X		75				
2			X		39		X			76				
3			X		40	X				77				
4		X			41			X		78				
5			X		42				X	79				
6			X		43			X		80				
7	X				44		X			81				
8		X			45		X			82				
9				X	46	X				83				
10				X	47		X			84				
11				X	48			X		85				
12				X	49		X			86				
13		X			50	X				87				
14			X		51	X				88				
15		X			52				X	89				
16				X	53			X		90				
17		X			54		X			91				
18				X	55				X	92				
19		X			56					93				
20				X	57					94				
21	X				58					95				
22	X				59					96				
23		X			60					97				
24				X	61					98				
25			X		62					99				
26			X		63					100				
27		X			64					101				
28				X	65					102				
29			X		66					103				
30				X	67					104				
31	X				68					105				
32		X			69					106				
33		X			70					107				
34			X		71					108				
35				X	72					109				
36				X	73					110				
37	X				74					111				

PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL PARTE 2 - SUPUESTO PRÁCTICO:

- CUESTION 1ª: Artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- complementándose con el 14.2. e) y 41.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- CUESTION 2ª: Artículo 35.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- CUESTION 3ª: Artículo 29 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública y artículo 122 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.
- CUESTION 4ª: Artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- CUESTION 5ª: Artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.